



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

240650

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
DEMÁS DOCUMENTOS Y LOS
RESPECTIVOS LLAMADOS A
LICITACIÓN PÚBLICA

DECRETO ALCALDICIO N° 39171

Quillón, 24 NOV 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Pedido realizada por la Sra. Valeria Parada, Coordinadora CECOSF.
2. Solicitud de Pedido realizada por el Sr. Alfredo Cea, Jefe Farmacia CESFAM.
3. Solicitud de Pedido realizada por la Sra. Maria Casanova Salazar, Asistente Social Encargada del Programa.
4. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
5. Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subrogue.
6. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
10. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de realizar llamado a licitación públicas por actividad enmarcada dentro del programa de promoción 2016 e insumos y medicamentos para ser utilizados por las dependencias del CESFAM y CECOSF El casino.

DECRETO:

1. **Apruébense** Bases Administrativas y demás documentos confeccionados por el Departamento de Salud, para el Llamado a Licitación Pública denominado:

A) “CAPACITACIÓN PARA EQUIPO DE PROMOCION DE SALUD EN PARTICIPACION CIUDADANA, INTERSECTORIALIDAD Y BUENAS PRACTICAS EN PROMOCION DE SALUD AÑO 2016”

B) “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CESFAM, CECOSF Y POSTAS DE SALUD”

2. **Apruébese** Comisión evaluadora integrada por

LICITACION A)

- Srta. Yilda Letelier Fierro, Directora DESAMU Quillón
- Sra. Eugenia López Sandoval, Directora (S) CESFAM Quillón
- Sr. Jorge Ortiz Pávez, Jefe Finanzas DESAMU Quillón
- Sra. Maria Casanova Salazar, Asistente Social Encargada del Programa
- Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de FE

LICITACION B)

- Srta. Yilda Letelier Fierro, Directora DESAMU Quillón
- Sra. Eugenia López Sandoval, Directora (S) CESFAM Quillón
- Sr. Jorge Ortiz Pávez, Jefe Finanzas DESAMU Quillón
- Sr. Alfredo Cea Villalobos, Jefe Farmacia CESFAM – Referente Técnico
- Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de FE



3. **Establézcase** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLR/JOP/svv.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



Ilustre Municipalidad de Quillón
Departamento de Salud

BASES ADMINISTRATIVAS

CAPACITACIÓN PARA EQUIPO DE PROMOCION DE SALUD EN PARTICIPACION CIUDADANA, INTERSECTORIALIDAD Y BUENAS PRACTICAS EN PROMOCION DE SALUD AÑO 2016

MANDANTE	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
UNIDAD TECNICA	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
UNIDAD FINANCIERA	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
MONTO	\$ 800.000.- Monto Bruto

1. DESCRIPCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública la ejecución de una CAPACITACIÓN PARA EQUIPO DE PROMOCION DE SALUD EN PARTICIPACION CIUDADANA, INTERSECTORIALIDAD Y BUENAS PRACTICAS EN PROMOCION DE SALUD, de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación.

2. REQUISITOS PARA OFERTAR

Podrán participar de la presente licitación pública, todas las personas naturales y/o jurídicas que estén inscritos y habilitados de participar en el sitio www.mercadopublico.cl en calidad de proveedores del rubro respectivo y que acompañen la documentación solicitada en las presentes Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación.

3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Todo oferente debe adjuntar en su Comprobante de Ingreso de Oferta de manera obligatoria para ser evaluado los siguientes anexos adjuntos en la Licitación:

- ANEXO N°1: Identificación del Oferente.
- ANEXO N°2: Declaración Jurada.
- ANEXO N°3: Oferta Económica.
- Además de todos los documentos solicitados en Especificaciones técnicas.

4. ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACION

Los plazos de la presente, serán computados desde el día de la publicación y siempre en días corridos, al igual que las fechas de cierre de ofertas y/o actividades en el foro.

Los plazos de la Licitación serán informados en la respectiva ficha de licitación del portal electrónico www.mercadopublico.cl

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro de las ofertas que cumplan con todas las exigencias impuestas, se seleccionará la oferta de acuerdo a los siguientes criterios:

N°	Criterio de Evaluación	Porcentaje Asignado
a)	Título Profesional del Área Social (Asistente Social, Trabajador Social, Sociólogo y/o Psicólogo), con experiencia en temáticas de promoción de la salud y metodología de diagnóstico participativo (adjuntar certificado de título profesional y certificación de experiencia con una vigencia no superior a 2 años)	40 %
b)	Perfeccionamiento y formación atingente al área (adjuntar certificados)	10 %
c)	Experiencia Docente atingente al área (adjuntar certificados con una vigencia no superior a 2 años)	10 %
d)	Oferta pedagógica (adjuntar propuesta en formato pdf o Word, la cual debe considerar salón, coffe break y materiales)	30 %
e)	Precio	10 %

a) Formación Profesional y experiencia:

Título Profesional Área social y 5 certificados o mas	100 pts.
Título Profesional Área social y de 1 a 4 certificados	50 pts.
Título Profesional Área social sin certificados	5 pts.
No adjunta documentación	0 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente formula (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100*

Nota: A los oferentes que no adjunten documentación, quedaran automáticamente fuera de bases, al igual que los oferentes que no cumplan con el perfil profesional solicitado.

b) Perfeccionamiento y Formación:

5 certificados o más	100 pts.
4 a 1 certificados	50 pts.
Sin certificados	5 pts.
No adjunta documentación	0 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente formula (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100*

c) Experiencia docente:

5 certificados o más (vigencia no superior a 2 años)	100 pts.
4 a 1 certificados (vigencia no superior a 2 años)	50 pts.
Sin certificados	5 pts.
No adjunta documentación	0 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente formula (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100*

d) Propuesta Pedagógica:

Cumple	100 pts.
Cumple con observaciones	50 pts.
No presta	0 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente formula (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100*

e) Oferta económica:

Se dará prioridad al proveedor que oferte el menor valor según lo requerido, siempre y cuando este considere la totalidad del servicio solicitado

*El cual será evaluado con la siguiente fórmula (precio mínimo ofertado)/(precio oferta) * 10*

6. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

- Srta. Yilda Letelier, Directora DESAMU Quillón.
- Sra. Eugenia Lopez, Directora (S) CESFAM Quillón.
- Sr. Jorge Ortiz Pavez, Jefe de Finanzas DESAMU Quillón.
- Sra. Maria Casanova Salazar, Asistente Social Encargada del Programa.
- Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal -Ministro de fe.

En caso de no encontrarse alguno de ellos aplican decretos de subrogancia:

- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.

7. RESOLUCION DE EMPATES

En caso de producirse empate entre el puntaje total de las ofertas presentadas, será el criterio "Propuesta pedagógica" que actuará como factor decisorio para la adjudicación de la presente Licitación Pública.

8. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

Se analizarán los antecedentes administrativos, técnicos y económicos adjuntos por los oferentes, emitiéndose un acta de evaluación y calificación que determinará la oferta más conveniente para satisfacer los requerimientos (puntaje más alto), la cual será evaluada por la comisión nombrada en el Punto 6 de las presentes Bases Administrativas.

9. MODALIDAD DE CONTRATO

Posterior a la notificación efectuada por el portal www.mercadopublico.cl. Respecto de la adjudicación, se emitirá una orden de compra, la que actuará como contrato, y una vez generada a través del portal, el proveedor adjudicado deberá aceptarla o rechazarla dentro de un plazo de 48 horas.

Si el oferente no ha aceptado dicha orden de compra, la Municipalidad podrá proceder a adjudicar a otro de los oferentes o llamar a nueva Licitación, según lo estime conveniente.

10. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará contra factura y/o boleta respectiva a 30 días, dicho pago se realizara mediante transferencia electrónica, para lo cual el proveedor será el responsable de enviar adjunta a la factura el número de Cuenta Corriente y Banco al que corresponde, dicho documento debe ser adjunto en la oficina de partes de la I. Municipalidad de Quillón Ubicado en Calle 18 de septiembre # 250 la cual será pagada una vez realizada la actividad y ser certificada por la Dirección del CESFAM.

11. OTRAS CONSIDERACIONES

De existir contradicciones entre las Bases y lo ingresado al portal www.mercadopublico.cl por parte de la Municipalidad, primara lo establecido en las presentes bases formato papel.

RNA/YLF/JOP/ssv.

Quillón, noviembre de 2016.

CAPACITACIÓN PARA EQUIPO DE PROMOCION DE SALUD EN PARTICIPACION CIUDADANA, INTERSECTORIALIDAD Y BUENAS PRACTICAS EN PROMOCION DE SALUD" AÑO 2016

I. ANTECEDENTES GENERALES:

1.1.- Nombre de la actividad:

Capacitación para Comité de Promoción de Salud Comunal (Actores de salud, sociales e institucionales) en temáticas de Promoción y Participación Ciudadana, Intersectorialidad y Buenas Practicas en Promoción.

1.2.- Lineamiento:

Actividad de Formación de Herramientas para la Gestión local participativa y Determinantes sociales de la Salud

1.3.- Horarios, fechas y lugar:

- Segundo semestre del año 2016, fecha a acordar dentro del mes de diciembre
- Quillón

1.4.- Grupo objetivo:

El programa integra la participación de Profesionales de Salud, Dideco, Organizaciones Comunitarias, Consejo de Desarrollo y Daem. Se cuenta con un máximo de 20 cupos.

1.5.- Duración del programa:

Desarrollar en 1 día con 8 horas cronológicas, con jornada de mañana y tarde, en horario de 8:00 a 13:00 hrs y de 14:00 a 17:00 hrs.

II. ANTECEDENTES ESPECÍFICOS:

2.1. Introducción y propósito del programa:

Dentro del Plan de Promoción de Salud para el año 2016, se contempla la Actividad de Formación de Capacidades, dirigida a los Integrantes del Comité de Promoción de Salud Comunal, instancia que permitirá adquirir nuevos conocimientos y herramientas en temáticas de Promoción y Participación Ciudadana, Intersectorialidad y Buenas Practicas en Promoción.

2.2. Objetivo Educativo general del programa:

Conocer y adquirir herramientas de formación para la gestión local participativa, intersectorialidad y Buenas Practicas en Promoción de Salud.

2.3. Objetivos educativos específicos del programa:

- Conocer sobre la aplicación de Promoción de Salud en la comunidad.
- Conocer sobre el trabajo intersectorial en la comunidad
- Adquirir herramientas y conocimientos sobre Buenas Practicas en Promoción para llevarlas a la practica
- Adquirir herramientas de formación para la Gestión Local Participativa

2.4. Contenidos temáticos del Programa

- Promoción de Salud
- Participación Ciudadana
- Intersectorialidad
- Buenas Practicas en promoción de Salud

2.5. Metodología:

Se trabajará con una metodología activo, expositiva – participativa utilizando técnicas metodológicas. De Trabajo grupal.

2.6. Desarrollo:

A detallar por oferente indicando contenidos y técnicas a utilizar.

2.7. Evaluación pedagógica del programa:

El programa deberá constar con evaluación de satisfacción a realizar por el organismo oferente.

La calificación final de cada participante corresponderá a un 40% encuesta ad-hoc evaluación del nivel de desarrollo del equipo y un 60% trabajo práctico grupal.
Asistencia del 80 %

2.8. Certificación:

Será proporcionado por la entidad adjudicada (contener firma del Representante a nivel del Oferente y DESAMU) Cada certificado debe indicar: nombre del programa, duración, nivel técnico, fecha, lugar de realización y calificación y nombre del participante. Plazo de entrega: dentro de los 15 días calendario posterior a la finalización de la actividad y logos institucionales.

2.9. Productos esperados:

- Previo a la ejecución del programa y una vez adjudicado, el oferente participará de reunión de coordinación con la referente técnica del programa y jefa Desamu y/o Directora del establecimiento.
- El oferente al finalizar la actividad deberá emitir informe de ejecución a la referente técnica DESAMU y/o Directora del establecimiento de Quillón indicando temáticas abordadas, participantes, asistencia y calificaciones parciales y finales por participantes, además opinión profesional del oferente (dentro de los 15 días calendario posterior al cierre de la actividad).
- Encuesta de Satisfacción aplicada y analizada a los participantes.
- Manual del alumno con los contenidos solicitados y con logo Institucional (considerar un ejemplar por participante y un ejemplar por coordinador) (al inicio del programa)
- Entrega de respaldo en CD de las presentaciones utilizadas y material bibliográfico, integrando logo del Institucional (1 por alumno y uno al referente técnico).
- 1 CD Con fotografías del Curso, a entregar a Encargada de Promoción de Salud.
- Documento de Sistematización de la Capacitación desarrollada
- Disponer de materiales como, apoyo bibliográfico, pautas, Evaluaciones y en general todos los materiales necesarios para la ejecución de la actividad, integrando logo institucional de la organización

2.10. Financiamiento:

La fuente de financiamiento de la actividad será a través de los fondos del Programa de Promoción de Salud por un monto de **\$800.000**

2.11. Unidad ejecutora y/o Referente Técnico:

DESAMU QUILLON

2.12. Antecedentes específicos del requerimiento

Relatoría Expositiva y Práctica, Materiales y Equipos para la ejecución del programa, que permita el desarrollo de este en forma íntegra. Se debe incluir servicio de Coffe break para jornada de la mañana y la tarde (dentro de la línea saludable).

2.13. Presentación de Ofertas:

De acuerdo a la naturaleza de la actividad, los antecedentes que deberá presentar el/los oferentes que postulen a la licitación son:

- Currículum de los expositores
- Propuesta pedagógica
- Manual desarrollado con contenidos del curso
- Presupuesto.

El presupuesto deberá indicar detalle de los servicios/productos incluidos en el costo del programa.

2.14. Criterios de selección evaluación:

La evaluación de ofertas se realizará en torno a los siguientes criterios:

- | | |
|---|-----|
| • Profesional del área social, con experiencia en Temática de Promoción de Salud y Metodología de Diagnostico Participativo | 40% |
| • Oferta pedagógica | 30% |
| • Curriculum docente con formación académica atingente al área | 10% |
| • Acreditar perfeccionamiento y/o formación en los temas solicitados | 10% |
| • Presupuesto | 10% |

2.15. Otras consideraciones:

- La Institución se reserva la acción de suspender la actividad, en caso de contingencia del sector y/o en caso de imprevisto laboral o personal de los/as participantes, pudiendo ser reprogramada de común acuerdo entre las partes.
- En caso de incumplimiento por alguna de las partes, se debe dar aviso con una semana de antelación.
- Las atenciones de coffe break, local, carpeta, hojas de apuntes, lápices, material fungible, deberán ser entregados por quien se adjudique la capacitación.
- La evaluación de ofertas incluirá la revisión de manual propuesto por oferente.
- De común acuerdo se realizará una reunión de coordinación con el oferente adjudicado, previo a la ejecución del programa.
- La entidad oferente es responsable de disponer para la ejecución de la actividad, Notebook, data show, videos, entre otros necesarios para el desarrollo del programa.

Nota: pueden participar personas naturales o jurídicas registradas en Chile Compras.



Ilustre Municipalidad de Quillón
Departamento de Salud

BASES ADMINISTRATIVAS

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA CESFAM, CECOSF Y POSTAS DE SALUD"

MANDANTE	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
UNIDAD TECNICA	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
UNIDAD FINANCIERA	I. Municipalidad de Quillón, Dpto. de Salud.
MONTO	\$ 4.000.000.- monto bruto aproximado.

1. DESCRIPCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de llamar a Licitación Pública la "Adquisición de Medicamentos e Insumos para CESFAM, CECOSF y Posta de Salud dependientes", de acuerdo a requerimientos especificados en Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación.

2. REQUISITOS PARA OFERTAR

Podrán participar de la presente licitación pública, todas las personas naturales y/o jurídicas que estén inscritos y habilitados de participar en el sitio www.mercadopublico.cl en calidad de proveedores del rubro respectivo y que acompañen la documentación solicitada en las presentes Bases Administrativas y otros documentos de la presente licitación.

3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

Todo oferente debe adjuntar en su Comprobante de Ingreso de Oferta de manera obligatoria para ser evaluado los siguientes anexos adjuntos en la Licitación:

- ANEXO N°1: Identificación del Oferente.
- ANEXO N°2: Declaración Jurada.
- ANEXO N°3: Oferta Económica.
- ANEXO N°4: Despacho.
- Otros según bases y especificaciones técnicas.

4. ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACION

Los plazos de la presente, serán computados desde el día de la publicación y siempre en días corridos, al igual que las fechas de cierre de ofertas y/o actividades en el foro.

Los plazos de la Licitación serán informados en la respectiva ficha de licitación del portal electrónico www.mercadopublico.cl

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro de las ofertas que cumplan con todas las exigencias impuestas, se seleccionará la oferta de acuerdo a los siguientes criterios:

N°	Criterio de Evaluación	Porcentaje Asignado
1	Especificaciones Técnicas	30 %
2	Plazo de entrega	20 %
3	Precio	50 %

Especificaciones Técnicas:

Se otorgará el máximo puntaje al proveedor que se ajuste en su totalidad a las especificaciones técnicas exigidas en cada línea requerida, según revisión y visto bueno del referente técnico.	100 pts.
Se otorgará este puntaje a las ofertas que entreguen solo información técnica, según revisión y visto bueno del referente técnico. (Solo 2da mejor opción).	70 pts.
Se otorgará este puntaje a las ofertas que entreguen solo información técnica, según visto bueno del referente técnico. (Desde la 3ra mejor opción).	40 pts.
Se otorgará este puntaje a las ofertas que no entregue información técnica y/o descriptiva, y que dificultan la urgencia de esta adquisición.	0 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente formula (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100*

Sera el referente técnico el encargado de revisar las ofertas y ordenarlas de forma descendente según cumplimiento de las características solicitadas las cuales deben responder de forma clara en presentación del producto y la fecha de vencimiento de estos, de existir dudas se pueden realizar las preguntas que sean necesarias a través del portal www.mercadopublico.cl.

Nota: Se establece que las ofertas que no correspondan al medicamento, insumo y/o producto solicitado en especificaciones técnicas, quedaran fuera de bases, no siendo posible su evaluación.

Plazo de entrega: Se dará prioridad al proveedor que realice la entrega en el menor tiempo posible (días hábiles):

Menor o igual a 5 días	100 pts.
Entre 6 y 11 días	70 pts.
Mayor o igual a 12 días con tope en 20 días	40 pts.
No indica	0 pts.

*El cual será evaluado con la siguiente fórmula (puntaje obtenido) * (% asignado) / 100*

Precio:

Se dará prioridad al proveedor que oferte el menor valor según lo requerido (indicar de forma obligatorio el monto mínimo de despacho, para no tener problemas en el despacho)

*El cual será evaluado con la siguiente fórmula (precio mínimo ofertado)/(precio oferta) * 50*

6. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

- Srta. Yilda Letelier, Directora DESAMU Quillón.
- Sra. Eugenia Lopez, Directora (S) CESFAM Quillón.
- Sr. Jorge Ortiz Pavez, Jefe de Finanzas DESAMU Quillón.
- Sr. Alfredo Cea Villalobos, Jefe de Farmacia CESFAM Quillón – Referente Técnico.
- Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal -Ministro de fe.

En caso de no encontrarse alguno de ellos aplican decretos de subrogancia:

- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.

7. RESOLUCION DE EMPATES

En caso de producirse empate entre el puntaje total de las ofertas presentadas, será el criterio "especificaciones técnicas" que actuará como factor decisorio para la adjudicación de la presente Licitación Pública.

8. ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

Se analizarán los antecedentes administrativos, técnicos y económicos adjuntos por los oferentes, emitiéndose un acta de evaluación y calificación que determinará la oferta más conveniente para satisfacer los requerimientos (puntaje más alto), la cual será evaluada por la comisión nombrada en el Punto 6 de las presentes Bases Administrativas.

9. MODALIDAD DE CONTRATO

Posterior a la notificación efectuada por el portal www.mercadopublico.cl. Respecto de la adjudicación, se emitirá una orden de compra, la que actuará como contrato, y una vez generada a través del portal, el proveedor adjudicado deberá aceptarla o rechazarla dentro de un plazo de 48 horas.

Si el oferente no ha aceptado dicha orden de compra, la Municipalidad podrá proceder a adjudicar a otro de los oferentes o llamar a nueva Licitación, según lo estime conveniente.

10. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará contra factura y/o boleta respectiva a 30 días, dicho pago se realizara mediante transferencia electrónica, para lo cual el proveedor será el responsable de enviar adjunta a la factura el número de Cuenta Corriente y Banco al que corresponde, dicho documento debe ser adjunto en la encomienda, ser ingresado en la oficina de partes de la I. Municipalidad de Quillón Ubicado en Calle 18 de septiembre # 250 y/o en su defecto ser enviado por correo electrónico a: conveniossalud@quillon.cl de ser facturas electrónicas, la cual será pagada una vez recepcionada en conformidad la totalidad de las líneas adjudicadas.

11. OTRAS CONSIDERACIONES

Se establece que, de existir necesidad de aumentar, disminuir y/o eliminar líneas o las cantidades de estas, el Departamento de Salud de Quillón se reserva dicho derecho según necesidad del servicio.

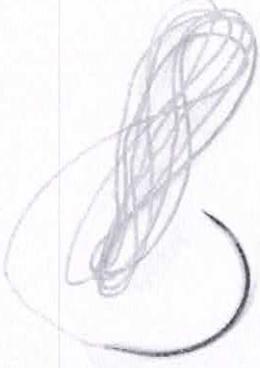
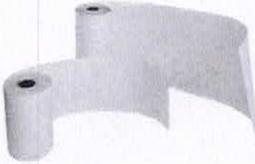
De existir contradicciones entre las Bases y lo ingresado al portal www.mercadopublico.cl por parte de la Municipalidad, primara lo establecido en las presentes bases formato papel.

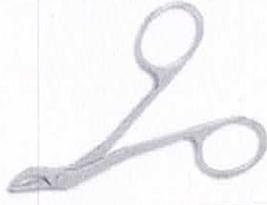
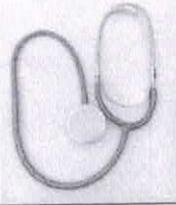
RNA/YLF/JOP/ssv.

Quillón, noviembre de 2016.

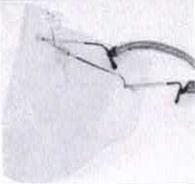
ESPECIFICACIONES TECNICAS

CESFAM QUILLON

Cantidad	Producto	Características	Imagen de Referencia	Unidad/Tiempo de uso
1 CAJA	Catgut 3/0 Simple	<ul style="list-style-type: none"> - Esteril - ABSORBIBLE - Crómico - Atraumático - Aguja circular 1/2, redonda 25mm - Sutura 70cm de largo. - Vencimiento mínimo 12 meses. 		2 meses
150	Papel Electrocardiograma	<ul style="list-style-type: none"> - En rollo - Medidas: 80cm de ancho total x 20-30mts de largo 		3 meses
06	Cooler térmico	<ul style="list-style-type: none"> - Para traslado de medicamentos bajo cadena de frío. - De material plástico con mango. - Hermético. - Capacidad 5-7 Litros 		Indefinido/1 para cada posta (3) y 1 para Cecosf para traslado de insulinas. Además para medicamentos del Carro de Paro de Cesfam (1) y Cecosf. (1)
100	Tela adhesiva	<ul style="list-style-type: none"> - Papel - Micropore - 2,5 cm x 9 metros. - Idealmente marca 3M 		2 meses
60	Tela adhesiva	<ul style="list-style-type: none"> - Plastico - Micropore - 2,5 cm x 9 metros. - Idealmente marca 3M 		2 meses

PROCEDIMIENTOS				
03	Quitagrapas Quirúrgico	- Material: Acero Inoxidable - Lavable - Tipo pinza -		Indefinido
MATERNAL				
02	Esfingomanometro	VERTICAL DE MERCURIO		Indefinido
02	Fonendoscopio plano	De campana plana		Indefinido
ESTERILIZACIÓN – PIE DIABÉTICO				
60	Agua destilada desmineralizada	Bidón 5 litros		2 meses/esteriliza cion
4 cajas	adaptic	ADAPTIC: Gasa con Petrolato no adherente.		2 Meses/procedim ientos -pie diabetico
3 cajas	Indicador Biológico Autoclave 1262P. Caja de 10 Unidades.	Indicador Biológico para verificar la eficacia del Ciclo de Esterilización por Vapor con lectura de resultado en 48 horas. Cápsula de vidrio, medio de cultivo color violeta y tapa de color café.		3 Meses/esteriliza cion

		<p>Duración máxima 2 años a partir de la fecha de fabricación.</p> <p>Similar a Attest</p>		
2 cajas	<p>Bowie-Dick test pack 1233LF. 30 Unidades x caja.</p>	<p>El paquete de prueba Test Bowie Dick es un simulador de otros paquetes a esterilizar. Compuesto por una envoltura con papel de grado médico, en su interior el paquete trae la hoja de color amarillo con el test de Bowie Dick contenido por varias hojas de papel y espuma que simulan un paquete de prueba. El test deberá virar de amarillo a negro, de manera uniforme si no ha detectado bolsones de aire en el autoclave por vapor con vacío.</p>		3 mes/esterilización
4 frascos	<p>Prontosan Solución 350 ml</p>	<p>Prontosan Solución para el lavado de heridas, posee una excelente capacidad de limpieza y descontaminación de la superficie tisular incluso en superficies de difícil acceso, como cavidades, grietas o heridas profundas.</p>		2/meses procedimiento- pie diabetico

2 cajas	Jelonet	<p>Jelonet (10 cms x 10 cms)</p> <p>- Apósito Jelonet de gasa parafinada estéril y de baja adherencia.</p> <p>- Ideal para el caso de quemaduras, escaldaduras, heridas crónicas, laceraciones y abrasiones...</p>		2/meses procedimiento- pie diabetico
2	Pantalla facial	Visor en acetato transparente		2 Meses/esteriliza cion

CECOSF EL CASINO

Cantidad	Producto	Características
17 CAJA	Aposito hidrofibra con iones de plata para heridas infectadas	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas 15x15 • De preferencia aquacel plata convatec
5 CAJAS)	Parches hidrocoloides para prevención de úlceras por prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas 20x20 • De preferencia duoderm de convatec
6 CAJAS	Alginato de calcio mechas para heridas profundas exudativas	<ul style="list-style-type: none"> • De preferencia kaltostat convatec

8 CAJAS	Alginato de calcio laminas para heridas exudativas planas	<ul style="list-style-type: none"> • De preferencia kaltostac convatec
20 CAJAS	Tela adhesiva de papel micropore	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas 5cm de ancho • De preferencia 3m
8 TUBOS	Gel hidratante con alginato de calcio	<ul style="list-style-type: none"> • 30grs • De preferencia SAF GEL CONVATEC
40 TUBOS	Gel hidrocoloide para desbridamiento autolitico	<ul style="list-style-type: none"> • 15grs • De preferencia duoderm de convatec
30 ROLLOS	Papel Electrocardiografo	<ul style="list-style-type: none"> • Ancho 80mm • Largo 20mts
5 CAJAS	Venda autoadherente	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas 7.5x4.6mts • Ideal para el uso de curación del pie diabético • De preferencia 3m
5 CAJAS	Gasa Parafinada	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas 10x10cm • De preferencia yelonet
30 BIDONES	Bidones de agua destilada	<ul style="list-style-type: none"> • 5lts.

5 BIDONES	Detergente enzimático desincrustante para material médico quirúrgico	<ul style="list-style-type: none"> • • 5lts.
1 UNIDAD	Bolso de insumos médicos	<ul style="list-style-type: none"> • Cremalleras de gran resistencia • Bandas reflectantes • Material lavable • Bandoleras tamaño grande
30 UNIDADES	Sulfadiazina de plata al 1%	<ul style="list-style-type: none"> • Crema uso tópico • 30grs

QUILLÓN, martes 27 septiembre 2016

SOLICITUD DE PEDIDO N° 21/2016

DE: DRA. VALERIA PARADA PLACENCIA
 ENCARGADA CECOSF EL CASINO

A: YILDA LETELIER FIERRO
 DIRECTORA DE DESAMU QUILLON

1- Junto con saludarle muy cordialmente, me permito solicitar a Usted lo siguiente:

CANTIDAD	PRODUCTO	CARACTERISTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA
2 unidades	Saturometros Adulto (oxímetro de pulso saturometro)	<ul style="list-style-type: none"> • Portátil • Digital • Indicador grafico • Saturación Oxigeno: 0 -99% • Pulsos 30-254 BMP (pulsos por minuto) • Apagado Automático • Baterías pilas AAA 	
1 unidad	Saturometro Pediatrico (oxímetro de pulso saturometro)	<ul style="list-style-type: none"> • Portátil • Digital • Rango etario de 0 a 8 años. • Saturación Oxigeno: 0 -99% • Pulsos 30-254 BMP (pulsos por minuto) • Apagado Automático • Baterías pilas AAA 	